



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

054/08

14 MAR 2008

Salta,
Expediente SRO N° 19.243/04.

VISTO:

La Resolución N° 156/07 de Sede Regional Orán mediante la cual solicita a la Facultad de Ciencias de la Salud, la convalidación del Tribunal Examinador de la asignatura "Bioestadística I" de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán, incluida en la Resolución SRO N° 141/05; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica.

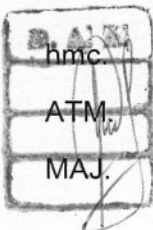
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

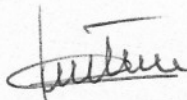
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 06/07 del 20-12-07)

RESUELVE :


ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 156/07 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 03-09-07, y en consecuencia la constitución del Tribunal Examinador de la asignatura "BIOESTADISTICA I" del Turno Ordinario Febrero-Marzo/05 de la Carrera de Enfermería de la mencionada Sede.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud